



**RESOLUCION No. SACUNR16-91**  
jueves, 11 de agosto de 2016

*"Por medio de la cual se actualiza la inscripción en el Escalafón de Carrera Judicial de una empleada"*

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL  
DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,**

en ejercicio de la facultad contemplada en el numeral 1° del artículo 256 de la Carta Política, concordante con lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 101 y artículo 174 de la Ley 270 de 1.996 - Estatutaria de la Administración de Justicia - y en desarrollo de lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de febrero 15 del 2000 emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y ,

**CONSIDERANDO:**

Que, en los términos del artículo 256-1) de la Carta, concordante con lo dispuesto en los artículos 101-1) y 174 de la Ley 270 de 1.996, Estatutaria de la Administración de Justicia, corresponde a las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura (ahora Consejo seccionales de la Judicatura) administrar la Carrera Judicial en el correspondiente Distrito Judicial de su competencia.

Que, en desarrollo de lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de febrero 15 de 2000 emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, corresponde a este Consejo Seccional, tramitar la incorporación, actualización y manejo del Registro Nacional de Escalafón de los funcionarios y empleados designados en propiedad en cargos de carrera pertenecientes a este Distrito Judicial.

Que, a la señora **MARIA DORIS GUTIERREZ MARTINEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número **39.751.060** expedida en **Fontibón**, mediante Resolución No. SACUNR10-101 del 24 de febrero de 2010 emanada de la antigua Sala Administrativa de Bogotá y Cundinamarca, se le efectuó Su inscripción en el Escalafón de Carrera Judicial en el cargo de **SECRETARIA DE JUZGADO DE CIRCUITO Y EQUIVALENTES GRADO NOMINADO** del **JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE SOACHA-CUNDINAMARCA**.

Que, con oficio No. SACUN16-1163 del 27 de julio de 2016, esta Seccional, remitió al señor Juez Coordinador del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales para Adolescentes de Soacha-Cundinamarca, el Acuerdo No. SACUNA16-901 contentivo de la lista de aspirantes del Registro Seccional de Elegibles, en la cual se relaciona la señora **MARIA DORIS GUTIERREZ MARTINEZ**, como aspirante para ocupar el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE CENTRO U OFICINA DE SERVICIOS y/o EQUIVALENTES GRADO 16**, ya que eligió como sede el aludido Centro de Servicios.

Que, en desarrollo de lo anterior, en reunión extraordinaria de Comité celebrado el 28 de Julio de 2016, los señores Jueces Penales para Adolescentes, aprobaron el nombramiento, en propiedad, de la señora **MARIA DORIS GUTIERREZ MARTINEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.751.060 de Fontibón, en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE CENTRO U OFICINA DE SERVICIOS y/o EQUIVALENTES GRADO 16**, mediante Resolución No. 102 de julio 29 de 2016, expedido por el doctor NAYID ALARCON ANDRADE, en su condición de Juez



Hoja No. 2 Resolución No. SACUNR16-91 del 11 de agosto de 2016. Por medio de la cual se actualiza la inscripción en el Escalafón de Carrera Judicial de una empleada

Coordinador del Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes, cargo del cual tomó posesión el día 3 de agosto de 2016, según consta en acta de esa fecha.

Que, revisados los antecedentes que conforman la historia laboral que de la citada empleada se lleva en el Área de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá y Cundinamarca, se pudo establecer que no aparece acto administrativo alguno, a través del cual se le haya actualizado la inscripción en el Escalafón de Carrera Judicial para el referido Centro de Servicios.

Que, por todo lo anteriormente expuesto,

#### **RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Actualizar la inscripción en el Escalafón de Carrera Judicial de la señora **MARIA DORIS GUTIERREZ MARTINEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número **39.751.060** expedida en **Fontibón**, del cargo de **SECRETARIO DE JUZGADO DE CIRCUITO Y EQUIVALENTES GRADO NOMINADO** del **JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE SOACHA**, al cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE CENTRO U OFICINA DE SERVICIOS y/o EQUIVALENTES GRADO 16 DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS PENALES PARA ADOLESCENTES DE SOACHA -CUNDINAMARCA** por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

**Artículo 2º:** Remitir copia de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de que sea anotada la presente novedad en el Registro Nacional del Escalafón y en el Archivo Seccional de Carrera Judicial, en los términos de los artículos 6º y 7º del Acuerdo No.724 de febrero 15 de 2000 emanado de la Sala Superior.

**Artículo 3º:** La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación de lo dispuesto en el artículo precedente, de conformidad con lo previsto en el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**Artículo 4º:** Comunicar a la interesada el contenido de la presente resolución por la Secretaría que apoya a este Consejo Seccional, y remitir los antecedentes al Área de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá y Cundinamarca, con el fin que se integren a la historia laboral que allí se debe llevar de la empleada.

**Artículo 5º:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### **ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de agosto de dos mil dieciséis (2016).

  
**ALVARO RESTREPO VALENCIA**  
Presidente

ARV / grmn